



SECRETARÍA DE
COMPETITIVIDAD,
TRABAJO Y DESARROLLO
ECONÓMICO
PUEBLA



**PRIMER
CITATORIO DE
CONCILIACIÓN**

QUEJA
NÚMERO:
2741/2019
2743/2019

RESPONSABLE
DE ATENDER LA
CONCILIACIÓN:

**LAURA ANDREA
MENDOZA
GOMEZ.**

DIRIGIDO A: **GRUPO KLEISMAT, S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente los represente, con domicilio en: **AVENIDA JUAREZ N°9, AMOZOC DE MOTA, PUEBLA.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 530, 530 BIS, 531, 532, 533, 533 BIS, 534, 535 y demás relativos de la Ley Federal del trabajo se le notifica que el día **12 DE JUNIO DEL AÑO 2019 A LAS 14:00 HORAS**, deberá comparecer personalmente o través de su representante legal, con el funcionario responsable de atender la audiencia conciliatoria, en las instalaciones de esta Procuraduría, con domicilio en 20 Sur número 902 Colonia Azcarate en esta Ciudad de Puebla, para atender pláticas relativas a la queja presentada por (el) (la) **C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ GUZMAN Y JOSE SALATIEL ROMERO ROJAS.**

Se le solicita ser puntual, identificándose con su credencial para votar y en su caso, traer consigo carta poder y/o instrumento notarial del que se desprenda su representación.

Se hace de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 530 BIS, segundo párrafo, de la Ley Federal del Trabajo; en caso de no comparecer a la junta de avenimiento o conciliatoria; se le impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción I del artículo 731 de la ley del trabajo.

A T E N T A M E N T E.

PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE JUNIO DE 2019

LIC. MA ALEJANDRA LÓPEZ ROSALES
PROCURADOR AUXILIAR

C.c.p.. Parte Trabajadora.- Para su conocimiento y a efecto de que acuda con puntualidad el día y hora indicados en este documento- Presente.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
20 Sur número 902, Colonia Azcarate, Puebla, Pue.
Correo electrónico: prodet.secotrade@puebla.gob.mx

